UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ESTE
Facultad de Derecho y Ciencias S

INFORME DE EVALUACION

LLAMADO PARA CONTRATACION DIRECTA "Productos de Papel y Cartón" para la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales UNE.

Ciudad del Este 04 de abril 2012.-

Señor
Prof. Abog. Nelson Riveros
Decano de la FDCS
Presente:

Nos dirigimos a usted, a los efectos de elevar el informe relacionado con las ofertas presentadas en el marco de Contratación Directa Numero **229.944 de fecha 27 de marzo del 2012,** publicado en el Portal de Contrataciones Públicas, según **Expediente del ID Nº 229.944 Productos de Papel y Cartón.**

La U.O.C., ha procedido al llamado, de conformidad a las disposiciones legales, mediante Contratación Directa, establecidos para aquellas contrataciones que sean inferiores al monto equivalente a dos mil jornales mínimos, con excepción de lo establecido en el Art. 33, y del Art. 34 inc. c).

Dando cumplimiento a las funciones de la Unidad Operativa de Contrataciones (U.O.C.), se informa lo siguiente:

ANTECEDENTES

- **PRIMER LLAMADO**

El mismo estaba previsto para el 27 de marzo de 2012, entrega de sobres hasta las 11:45 horas con apertura a las 12:00 horas, en la oficina de la UOC, dicho órgano procedió a cursar las invitaciones correspondientes por escrito a una cantidad mínima de cinco oferentes.

En el día previsto del llamado en presencia de los representantes de la Institución en el momento de la apertura de sobre se han presentado la cantidad de cuatro oferentes, razón por la cual se decidió a realizar la apertura de sobres, conforme al detalle que a continuación se expone.

.1 <u>ACTO DE APERTURA DE SOBRES</u>

Conforme a lo estipulado en el Acta Nº 07/12 el día 27 de marzo del corriente, siendo las 12:00 horas en la Unidad Operativa de Contrataciones de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la UNE se procedió a la apertura de sobres habiéndose presentado para el efecto los oferentes denominados: **Insert, Clip, Librería Heidy y Comercial LyL.**

Consecutivamente, se procedió a la apertura de los sobres presentado, y que a continuación se pasa a enumerar a las empresas conforme a los precios ofertados por los mismos ubicándolos de menor a mayor, mencionando en este punto que el comité de evaluación antes de ubicar a las empresas conforme a los precios ofertados de

Lic. Margarita González de Velazco
U.O.C.

Abog. Luis González Ayala
Mat. Nº 13487

menor a mayor, ha solicitado una aclaratoria previamente a la empresa Insert, conforme al siguiente informe que se detalla:

SOLICITUDES DE ACLARACIÓN

No se recibieron consultas sobre los términos de referencias ni objeciones a las mismas o solicitado prórroga a fin de realizar aclaraciones sobre cualquier consulta de las empresas que fueron invitadas a participar del llamado y quienes pudieran acceder al mismo mediante el Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP) o Portal de Contrataciones Públicas.

Por otra parte, el Comité de Evaluación por medio de la UOC ha remitido la nota Nº 32/2012 de fecha 30/03/2012 a la empresa Insert, donde se le ha solicitado una aclaración respecto a los Ítems Nº 1, 2 y 3 del Anexo 2, que se detalla a continuación:

Ítems 1: La convocante en el Anexo 3 donde describe la cantidad de los bienes con las especificaciones técnicas requeridas en el ítem Nº 1 ha solicitado el bien papel para fax, solicitando que la presentación sea por rollo, en una cantidad máxima de 22. En este estado la empresa Insert ha ofertado a Gs. 13.500, por precio unitario y en la presentación ha consignado rollo caja C/ 12 unid., que totalizando da un valor de Gs.162.000 (Guaraníes ciento sesenta y dos mil), que el oferente ha consignado en su oferta. Ante tal situación el Comité ha solicitado una aclaración al oferente en cuestión para que aclare si el precio unitario de Gs 13.500 ofertado es por rollo o por caja.

Así mismo dicha empresa ha respondido a la nota del Comité de evaluación en fecha 03/04/2012 aclarando que el precio por rollo de papel p/fax., es de Gs. 13.500 (Guaraníes Trece mil quinientos) y realizando la multiplicación por la cantidad de 22 bienes, solicitados en la planilla de precios establecidos en el Anexo 2 del pliego de bases y condiciones, la oferta queda consignado en Gs. 297.000 (Guaraníes doscientos noventa y siete mil).

Ítems 2: La convocante, en el Anexo 3 describe la cantidad de los bienes con las especificaciones técnicas requeridas en el item nº 2, ha solicitado el bien papel para fotocopiadora o impresora tipo oficio, resma de 500 hojas. Caja de 10 resma, en una cantidad máxima de 70. En este estado la empresa Insert ha ofertado a Gs. 22.200, por precio unitario de resma de papel, conteniendo cada caja la cantidad de 10 unidades de resma y que totalizando da un valor de Gs.222.000 (Guaraníes doscientos veintidós mil) la caja, que el oferente ha consignado en su oferta.

Ante tal situación el Comité ha solicitado una aclaración al oferente en cuestión para que aclare si el precio unitario de Gs 22.200 ofertado es por caja o por resma de papel.

Así mismo dicha empresa ha respondido a la nota de la Institución en fecha 03/04/2012 aclarando que el precio del bien solicitado tiene un valor de 222.000 por caja (guaraníes doscientos veinte dos mil) y realizando la multiplicación por la cantidad solicitada da un valor de Gs. 15.540.000 (guaraníes quince millones quinientos cuarenta mil)

Lic. Margarita González de Velazco
U.O.C.

Abog. Luis González Ayala
Mat. Nº 13487

Ítems 3: La convocante, en el Anexo 3 describe la cantidad de los bienes con las especificaciones técnicas requeridas en el item nº 3, ha solicitado el bien papel para fotocopiadora o impresora tipo A4, resma de 500 hojas. Caja de 10 resma, en una cantidad máxima de 70. En este estado la empresa Insert ha ofertado a Gs. 21.050, por precio unitario de resma de papel, conteniendo cada caja la cantidad de 10 unidades de resma y que totalizando da un valor de Gs.210.500 (Guaraníes doscientos diez mil quinientos) la caja, que el oferente ha consignado en su oferta.

Ante tal situación el Comité ha solicitado una aclaración al oferente en cuestión para que aclare si el precio unitario de Gs 21.050 ofertado es por caja o por resma de papel.

Así mismo dicha empresa ha respondido a la nota de la Institución en fecha 03/04/2012 aclarando que el precio del bien solicitado tiene un valor de 210.500 por caja (guaraníes doscientos diez mil quinientos) y realizando la multiplicación por la cantidad solicitada da un valor de Gs. 14.314.000 (guaraníes catorce millones trescientos catorce mil).

Conforme a la aclaración formulada por el oferente el Comité de Evaluación encuentra que hecha la aclaración el oferente se ha ratificado en cuanto a los precios que ha ofertado en los tres ítems de su carta oferta, razón por la cual se procede a aceptar la nota aclaratoria presentada por el oferente y en consecuencia corregir el error material en que ha incurrido el mismo, repitiendo que el mismo no ha modificado su precio unitario pasando en consecuencia ha consignar el nuevo precio total ofertado por el oferente en cada uno de los Ítems y la sumatoria de dichos precios para consignar finalmente el monto de la oferta total del oferente que queda consignado en el cuadro comparativo elaborado para el efecto que forma parte de este informe y a los que nos remitimos.

Por consiguiente y luego de realizado las aclaraciones pertinentes el Comité pasa enumerar a las empresas conforme a los precios ofertados de menor a mayor siendo las siguientes:

A – OFERENTE: Clip

Presento Carta oferta_ Anexo 2, conforme a los términos de referencia de la presente convocatoria, presentado con precios unitarios y totales IVA incluido, según se describe a continuación:

- **Total de la oferta : Gs. 28.677.800 (Guaraníes veintiocho millones seiscientos setenta y siete mil ochocientos)**
- **Observaciones** : Validez de la oferta 60 días
- **Documentos anexos** : Carta oferta_ Anexo 2 correctamente completado, firmado y sellado, planilla de precios, Declaración jurada de conocer sus derechos y otras obligaciones, Declaración Jurada "Derecho de los Menores", Copia de CI del representante, Copia del RUC., Copia de la Patente Municipal/2012, Copia del IVA, Certificado de Cumplimiento Tributario, Constancia del Sipe

Secretaria general

Lic. Margarita González de Velazco
U.O.C.

Abog. Luis González Ayala
Mat. Nº 13487

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ESTE
Facultad de Derecho y Ciencias S

B- OFERENTE: Comercial L Y L.

Presento Carta oferta_ Anexo 2, conforme a los términos de referencia de la presente convocatoria, presentado con precio unitarios y totales IVA incluido, según se describe a continuación:

- **Total de la oferta : Gs. 28.884.500 (Guaraníes veintiocho millones ochocientos ochenta y cuatro mil quinientos)**
- **Observaciones** : Validez de la oferta 60 días
- **Documentos anexos** : Carta oferta_ Anexo 2 correctamente completado firmado y sellado, planilla de precios, Declaración jurada del Art. 40 de la Ley 2051/03, Declaración Jurada "Derecho de los Menores", Constancia del SIPE Nº 1116899, Copia del CI del representante, Copia del Comprobante de la Patente Municipal, Fotocopia del RUC, Certificado de Cumplimiento Tributario.

C- OFERENTE: Librería Heidy

Presento Carta oferta_ Anexo 2, conforme a los términos de referencia de la presente convocatoria, presentado con precios unitarios y totales IVA incluido, según se describe a continuación:

- **Total de la oferta : G 31.364.000 (Guaraníes treinta y un millones trescientos sesenta y cuatro mil)**
- **Observaciones** : Validez de la oferta 60 días
- **Documentos anexos** : Carta oferta_ Anexo 2 correctamente completado, firmado y sellado, planilla de precios, Declaración jurada de conocer sus derechos y otras obligaciones, Declaración Jurada "Derecho de los Menores" Copia del RUC, Certificado del Cumplimiento Tributario, Copia de CI del Representante, Copia del IVA.

D – OFERENTE: Insert

Presento Carta oferta_ Anexo 2, conforme a los términos de referencia de la presente convocatoria, presentado con precios unitarios y totales IVA incluido, según se describe a continuación:

- **Total de la oferta : G 30.151.000 (Guaraníes treinta millones ciento cincuenta y un mil)**
- **Observaciones** : Validez de la oferta 60 días
- **Documentos anexos** : Carta oferta_ Anexo 2 correctamente completado, firmado, planilla de precios, Declaración jurada de conocer sus derechos y otras obligaciones, Declaración Jurada "Derecho de los Menores" Fotocopia simple de CI del representante, Fotocopia simple del RUC, Certificado de Cumplimiento Tributario, Copia de la Patente Municipal.

Secretaria General

Lic. Margarita González de Velazco
U.O.C.

Mat. Nº 13487

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ESTE
Facultad de Derecho y Ciencias S

ANÁLISIS DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OFERTAS RESPECTO A LA INVITACIÓN REMITIDA A LOS OFERENTES:

Las condiciones establecidas en las invitaciones a los efectos de participar en la Convocatoria para la **Productos de Papel y Cartón** para la Institución, se encuentran descritos en los ANEXOS:

ANEXO 1. INSTRUCCIONES A LOS OFERENTES Y DATOS DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACION DIRECTA.

ANEXO 2. FORMULARIO DE PRESENTACIÓN DE OFERTA.

ANEXO 3. CANTIDAD, DESCRIPCIÓN Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LOS BIENES/SERVICIOS.

Del análisis realizado a las documentaciones recibidas en cuanto a lo solicitado en el pliego de bases y condiciones (ANEXOS I, II y III); se menciona lo siguiente: Que todas las empresas han cumplido con lo solicitado, sin desviaciones ni omisiones significativas con los requerimientos exigidos en este punto.

ANÁLISIS DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OFERTAS RESPECTO DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, ECONÓMICAS Y LEGALES

ASPECTO TECNICO: Se informa que las Empresas **Insert, Clip, Librería Heidy y Comercial LyL.,** han presentado sus ofertas técnicas cumpliendo sustancialmente con las solicitadas por la Institución.

a. **ASPECTO LEGAL:** Así mismo se menciona que las Empresas **Insert, Clip, Librería Heidy y Comercial LyL.,** han presentado los documentos legales y sustanciales requeridos en las especificaciones técnicas del presente llamado.
b. **ASPECTO ECONOMICO:** La UOC ha realizado el análisis y comparación de los precios ofertados por las empresas citadas mas arriba y considera que todas han cumplido sustancialmente con los requisitos técnicos legales y en el aspecto económico, la **empresa "Clip"** es la que ha presentado la oferta con el precio mas bajo respecto a las demás empresas presentadas, igualmente verificamos que la citada empresa cumple con las demás especificaciones técnicas y posee suficiente capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato.

CONCLUSION Y RECOMENDACIÓN

Atento a los procesos administrativos establecidos por la Ley 2051/03 De Contrataciones Públicas y el análisis de la oferta en forma técnica y económica planteada por el oferente mencionado precedentemente, así como del análisis de las documentaciones justificadas de la habilidad y legitimación para postular las ofertas requeridas en le marco de las disposiciones legales, elaboradas para regir la presente contratación directa para la **Productos de Papel y Cartón** para la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la UNE, solicitadas por la Institución, la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC) en amparo de:

1. **Resolución 100/2006 – Art. 2° - emitida por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, el cual expresa:**

Secretaria general

Lic. Margarita González de Velazco
U.O.C.

Lic. Luis González Ayala
Mat. N° 13487

- **Establecer el criterio de aplicación y las disposiciones obtenidas en el inc. c) de la Ley 2051/03, relacionadas con la adjudicación de las contrataciones directas cuando no se cuente con el mínimo, con 3 (tres) ofertas, <u>solo después que la Convocante demuestre efectivamente haber agotados todas las instancias pertinentes con el objeto de contar con el mínimo de oferentes , sin haberlo podido lograr, por las circunstancias que deben hallarse debidamente justificadas en la resolución de la máxima autoridad, en la que se responsabiliza de la adjudicación sin contar con el mínimo de oferentes.</u>**

2. La Ley 2051/03 De Contrataciones Públicas en sus artículos:

ART. 28 ADJUDICACIÓN – "Con base en el informe de evaluación, la Convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los términos de referencia, que tenga las calificaciones y capacidad necesaria para ejecutar el contrato. La misma deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas"..."La máxima autoridad de la Convocante será quien resuelva sobre la adjudicación".

ART. 34 PROCEDIMIENTO - ...c) para llevar acabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de 3 (tres) ofertas susceptibles de analizar técnica y económicamente, atendiendo al tipo de proceso que se trate... La contratación directa se llevará a cabo de la siguiente manera:...debiendo en todos los casos <u>asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación"</u>. Las ofertas se aceptarán siempre que provengan de personas físicas o jurídicas que cuenten con la solvencia técnica, económica y legal suficiente para responder a los compromisos asumidos frente al Estado Paraguayo y que su actividad comercial se encuentre vinculado con el tipo de servicios a contratar; y

3. El Decreto Nro. 21.909/03 Reglamentario de la Ley 2051/03 De Contrataciones Públicas en su artículo:

Art. 63 CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN - ... La adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta:

1. Cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los términos de referencia.

2. Tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato.

3. **Presente el precio evaluado <u>como el más bajo,</u>**

Habiendo realizado cronológicamente las siguientes actividades: proceso de llamado a contratación directa, publicación en el Portal de Contrataciones, invitación de la cantidad mínima de probables oferentes de conformidad **al Art. 20 de la Res. Nº 738/09**, recepción de sobres, apertura de los mismos, tabla comparativa de precios, análisis del cumplimiento de las ofertas respecto a la invitación remitida a los oferentes, análisis del cumplimiento de las ofertas respecto a las especificaciones técnicas del llamado de contratación. Esta Comisión evaluadora propone al Señor Decano, salvo su mejor parecer adjudicar a la empresa **Clip**, por los motivos expuestos que a continuación se señalan:

Abog. Luis González Ayala
Mat. Nº 13487

Lic. Margarita González de Velazco
U.O.C.

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ESTE
Facultad de Derecho y Ciencias S

- ✓ Cumple con los términos de referencia establecidos en el presente llamado de todos los aspectos importantes, sin omisión, desviación ni errores significativos que puedan alterar el objeto de la contratación.
- ✓ Tiene las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato según los documentos que presento para la presente convocatoria.
- ✓ El precio ofertado por la Empresa **CLIP** fue evaluado y constituye la mas baja entre las ofertas presentadas y se encuentran dentro de las previsiones realizados por la institución y totalizando en la suma de **Gs 28.677.800 (Guaraníes veintiocho millones seiscientos setenta y siete mil ochocientos) con IVA Incluido**.

Es nuestro informe.

Lic. Margarita G. de Velazco
Encargada de UOC

Abog. Luís A. González
Asesor Jurídico

Dr. Osvaldo Báez Núñez
Administrador

Abog. Lucina Ruiz Torres
Secretaria General